



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 JUL. 1982

Expte. N° 10.166/82

VISTO:

Este expediente por el que el Departamento de Ciencias Naturales solicita el auspicio para las "Jornadas Regionales de Prevención Sísmica"; y

CONSIDERANDO:

Que dichas Jornadas han sido organizadas por el Instituto Nacional de Prevención Sísmica (INPRES) y se realizarán en esta ciudad entre el 10 y 12 de Agosto próximo;

Que a través de las mismas se recogerán aportes de gran importancia para las actividades que se desarrollan en las carreras de Geología y de Ingeniería en Construcciones, de los Departamentos Docentes de Ciencias Naturales y Ciencias Tecnológicas, respectivamente;

Que resulta aconsejable acceder al pedido de auspicio formulado por la dependencia recurrente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a las JORNADAS REGIONALES DE PREVENCIÓN SISMICA, a llevarse a cabo en Salta desde el 10 al 12 de Agosto del corriente año, organizadas por el Instituto Nacional de Prevención / Sísmica (INPRES).

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



*Antonio P. Igarzabal*  
Dr. ANTONIO P. IGARZABAL  
VICE - RECTOR  
a/c. Secretaría Académica

*Agustín González del Pino*  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 381-82